



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

### RESOLUCIÓN N° 122-2021-CO-UNAJMA-FCE

#### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 10 de junio de 2021.

**VISTO:** El Memorando N° 156-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 09 de junio de 2021, con registro N° 401 de fecha 09 de junio de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 222-2012-CONAFU, de fecha 07 de mayo de 2012, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) aprueba la adecuación de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional José María Arguedas al Régimen Facultativo;

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutive, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el Capítulo VIII. Docentes, Art. 80. Docentes, numeral 8.3 señala: Los docentes son: "Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato"; así mismo, el Art. 100. Derechos de los estudiantes, numeral 100.1 establece: "Recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales para el desempeño profesional y herramientas de investigación";

Que, el Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Art. 1 Aprueba el monto de la remuneración mensual del Docente Contratado de la Universidad Pública, con el detalle del tipo de docente contrato, clasificación, horas (semanal/mensual), la carga académica (horas lectivas y horas no lectivas, y la remuneración mensual que les corresponde;

Que, las Bases del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2021, aprobado por la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, en el Capítulo II Disposiciones Generales, Art. 3 menciona: "Mediante concurso de plazas de docentes contratados, la Universidad Nacional José María Arguedas asegura la continuidad del año académico 2021. Los docentes contratados son los que prestan servicio a plazo determinado en las condiciones que fija el respectivo contrato. Las remuneraciones de los docentes contratados están sujetas a lo dispuesto por el D.S. N° 418-2017-EF, (...);

Que, con Memorando N° 156-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 09 de junio de 2021, con registro N° 401 de fecha 09 de junio de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, de modificación a la Resolución N° 114-2021-CO-UNAJMA-FCE, que aprueba la carga académica lectiva modificada de los docentes invitados para el semestre académico 2021-I, del Departamento Académico de Ciencias Empresariales.; debiendo consignarse lo siguiente: en el considerando se fundamenten los hechos y motivaciones de los cambios de asignaturas de los docentes con el sustento legal del caso; y, los motivos de asignación de cuatro (4) horas a tres docentes invitados.

Que, mediante Carta 091-2021-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 19 de mayo de 2021, con registro N° 339 de fecha 20 de mayo de 2021, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, remite el sinceramiento y modificación de la carga académica lectiva de los docentes invitados para el semestre académico 2021-I, para lo cual solicita el reconocimiento mediante acto resolutive; asimismo, indica la referida modificación obedece al reclamo de los estudiantes y a solicitud de docentes de parte de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas y Contabilidad.

Que, mediante Carta 100-2021-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 28 de mayo de 2021, con registro



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 122-2021-CO-UNAJMA-FCE  
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 10 de junio de 2021.

N° 378 de fecha 01 de junio de 2021, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, remite la carga académica lectiva de los docentes invitados para el semestre académico 2021-I, dando a conocer el sinceramiento y modificación, para lo cual solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo; asimismo, indica la referida modificación obedece al reclamo de los estudiantes del X ciclo, representado por la estudiante Diana Milagro Tuñon Gutierrez, como delegada, quien solicita el cambio de docente para el curso de Auditoría Administrativa (AEABA1), el mismo que, mediante Memorándum N° 025-2021-DACE-DFCE/UNAJMA, dicha asignatura se le asignó a la Mgtr. Jessica Lisbeth León Vicencio.

Que, de la misma forma, mediante Carta N° 093-2021-UNAJMA-CO-FCE-EPAE/Dir, de fecha 27 de mayo de 2021, el Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna, director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, confirma al Director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, en la atención al inconveniente solicitado por los estudiantes.

Que, a través del Informe Técnico N° 001-2021-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 10 de junio de 2021, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, remite el sustento de la modificación de la carga lectiva 2021-I, y asignación de docentes invitados tipo DC B3, el mismo que indica lo siguiente: en cumplimiento a las bases del concurso público virtual de plazas docentes para contrata, año académico 2021, el mismo que en la SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA indica que, *“Las plazas desiertas serán cubiertas por la modalidad de docentes invitados, estableciéndose como requisito haber participado en el concurso público virtual para contrata docente del año académico 2021, en estricto orden de mérito alcanzado en las asignaturas y programas profesionales, con grado de maestro”*; Del mismo modo, en cumplimiento a la Resolución N° 058-2021-CO-UNAJMA, que aprueba el Reglamento de Racionalización de la Actividad Académica Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas, Capítulo IV, De la carga lectiva, Art. 30. *“En la racionalización académica de la carga lectiva mínima a los docentes contratados, para efectos de remuneración, se distribuirá de acuerdo al D.S. N° 418-2017-EF”* (...). Para la contratación de docentes para las asignaturas de CONTABILIDAD PARA MYPES y CONTABILIDAD AGROPECUARIA, del VII ciclo de la EPC, el DACE por criterio académico debido a que un docente no puede regentar dos o más asignaturas en un mismo ciclo o promoción, procedió a realizar el proceso de invitación a profesionales en estricto orden de mérito y en lo que respecta a la contratación de un docente para la asignatura de Legislación Pública del VI ciclo de la EPC, según el plan de estudios y la malla curricular de la Escuela Profesional de Contabilidad, dicha asignatura debe ser regentada por un Abogado que cumpla con los requisitos, es por ello que se realizó la invitación a tres profesionales según el orden de mérito en la clasificación de Docente Contratado Tipo B (DC B3).

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** a la Resolución N° 076-2021- CO-UNAJMA-FCE, de fecha 05 de mayo de 2021, con Resolución N° 098-2021- CO-UNAJMA-FCE, de fecha 20 de mayo de 2021, que aprueba la carga lectiva modificada de los docentes invitados de plazas docentes para contrata, del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, que corresponde al semestre académico 2021-I: DICE:

DR. OSCAR APAZA APAZA - CONTRATO DOCENTE DC A1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD45	Formulación de Planes de Negocio	2	2	4	3	A	IV		EPAE	FCE
AEAB73	Marketing Estratégico	3	2	5	4	A	VII		EPAE	FCE
AEAB86	Administración Pública	2	2	4	3	A	VIII		EPAE	FCE
AEABA7	Gestión de la Legislación Pública	2	2	4	3	A	X		EPAE	FCE
<b>TOTAL</b>				<b>17</b>						



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 122-2021-CO-UNAJMA-FCE  
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 10 de junio de 2021.



Mgtr. JESSICA LISBETH LEON VICENCIO - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD35	Taller de Innovación y Creatividad	2	2	4	3	A	III		EPAE	FCE
AEAB67	Taller de Habilidades Gerenciales	2	2	4	3	A	VI		EPAE	FCE
AEAB98	Gestión del Gobierno Local y Regional	2	2	4	3	A	IX		EPAE	FCE
AEABA1	Auditoría Administrativa	2	2	4	3	A	X		EPAE	FCE
<b>TOTAL</b>				<b>16</b>						

Mgtr. JORGE WILFREDO RIQUELME GALINDO - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD26	Economía General (grupo B)	2	2	4	3	B	II		EPAE	FCE
AEAD32	Matemática Financiera	2	2	4	3	A	III		EPAE	FCE
AEAD52	Taller de Habilidades Gerenciales	2	2	4	3	A	V		EPAE	FCE
AEAD72	Administración Financiera I	2	2	4	3	A	VII		EPAE	FCE
<b>TOTAL</b>				<b>16</b>						

Mgtr. KATHERINE ELIZABETH YENQUE GUERRERO - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD37	Psicología Organizacional y Liderazgo	2	2	4	3	A	III		EPAE	FCE
AEAD41	Epistemología de la Ciencia de la Administración	2	2	4	3	A	IV		EPAE	FCE
AEAD53	Investigación de Mercados	2	2	4	3	A	V		EPAE	FCE
AEAB74	Gestión del Conocimiento	2	2	4	3	A	VII		EPAE	FCE
<b>TOTAL</b>				<b>16</b>						

Mgtr. KAREN PATRICIA RENDÓN SUAREZ - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD46	Derecho Laboral	2	2	4	3	A	IV		EPAE	FCE
AEAD56	Derecho Empresarial y Comercial	2	2	4	3	A	V		EPAE	FCE
AEAB65	Derecho Laboral	2	2	4	3	A	VI		EPAE	FCE
CTAD46	Legislación Laboral	2	2	4	3	A	IV		EPC	FCE
<b>TOTAL</b>				<b>16</b>						

Mgtr. VIDAL EUSEBIO CUCHO ANTONIO- CONTRATO DOCENTE DC B2										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD36	Economía Aplicada a la Gestión	3	2	5	4	B	III		EPAE	FCE
AEAB96	Proyectos de Inversión Pública	2	2	4	3	A	IX		EPAE	FCE
<b>TOTAL</b>				<b>9</b>						

Mgtr. BERTHA MILAGROS PALOMINO BULEJE - CONTRATO DOCENTE DC B2										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD31	English For Management	2	1	3	2	A	III		EPAE	FCE
AEABA4	English For Management	2	2	4	3	A	X		EPAE	FCE
AMAD47	Creatividad Empresarial	0	2	2	1	A	IV		EPIAM	FI
<b>TOTAL</b>				<b>9</b>						

Mgtr. MARCO ANTONIO GASTAÑAGA GUDIEL - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD41	Fundamentos de Finanzas	2	2	4	3	A	IV		EPC	FCE
CTAD52	Legislación Tributaria	2	2	4	3	A	V		EPC	FCE
CTAD63	Sistemas Contables II	2	2	4	3	A	VI		EPC	FCE
CTAD75	Elaboración y Presentación de Información Financiera	2	2	4	3	A	VII		EPC	FCE
<b>TOTAL</b>				<b>16</b>						



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 122-2021-CO-UNAJMA-FCE**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 10 de junio de 2021.



Mgtr. ISAAC MERINO QUISPE - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD22	Contabilidad Básica	3	2	5	4	B	II		EPC	FCE
CTAD43	Matemática Financiera II	2	2	4	3	A	IV		EPC	FCE
CTAD67	Contabilidad Bancaria y Finanzas (electivo 02)	2	2	4	3	A	VI		EPC	FCE
CTAD72	Tratamiento Contable de la Tributación II	2	2	4	3	A	VII		EPC	FCE
<b>TOTAL</b>				<b>17</b>						

Mgtr. RICHARD OSWALDO QUIROZ PARIONA - CONTRATO DOCENTE DC B2										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD44	Contabilidad II	3	2	5	4	A	IV		EPC	FCE
CTAD64	Tratamiento Contable de la Tributación I	2	2	4	3	A	VI		EPC	FCE
<b>TOTAL</b>				<b>9</b>						

Mgtr. ROBERTO LEGUÍA HURTADO - CONTRATO DOCENTE DC B3										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD77	Contabilidad para MYPES (electivo 02)	2	2	4	3	A	VII		EPC	FCE
<b>TOTAL</b>				<b>4</b>						

Mgtr. TANIA VARGAS IRURI - CONTRATO DOCENTE DC B3										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD73	Contabilidad Agropecuaria	2	2	4	3	A	VII		EPC	FCE
<b>TOTAL</b>				<b>4</b>						

Mgtr. RÓMULO RIPA CASAFRANCA - CONTRATO DOCENTE DC B3										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD67	Legislación Pública (electivo 01)	2	2	4	3	A	VI		EPC	FCE
<b>TOTAL</b>				<b>4</b>						

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** la carga académica lectiva modificada de los docentes invitados de plazas docentes para contrata, del Departamento Académico de Ciencias Empresariales: DEBE DECIR:

DR. OSCAR APAZA APAZA - CONTRATO DOCENTE DC A1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD45	Formulación de Planes de Negocio	2	2	4	3	A	IV		EPAE	FCE
AEAB73	Marketing Estratégico	3	2	5	4	A	VII		EPAE	FCE
AEAB86	Administración Pública	2	2	4	3	A	VIII		EPAE	FCE
AEABA7	Gestión de la Legislación Pública	2	2	4	3	A	X		EPAE	FCE
AMAD47	Creatividad Empresarial	0	2	2	1	A	IV		EPIAM	FI
<b>TOTAL</b>				<b>19</b>						

Mgtr. JESSICA LISBETH LEON VICENCIO - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD26	Economía General	2	2	4	3	B	II		EPAE	FCE
AEAD35	Taller de Innovación y Creatividad	2	2	4	3	A	III		EPAE	FCE
AEAB67	Taller de Habilidades Gerenciales	2	2	4	3	A	VI		EPAE	FCE
AEAB98	Gestión del Gobierno Local y Regional	2	2	4	3	A	IX		EPAE	FCE
<b>TOTAL</b>				<b>16</b>						

Mgtr. JORGE WILFREDO RIQUELME GALINDO - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD32	Matemática Financiera	2	2	4	3	A	III		EPAE	FCE
AEAD52	Taller de Habilidades Gerenciales	2	2	4	3	A	V		EPAE	FCE
AEAD72	Administración Financiera I	2	2	4	3	A	VII		EPAE	FCE
AEABA1	Auditoría Administrativa	2	2	4	3	A	X		EPAE	FCE
<b>TOTAL</b>				<b>16</b>						



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 122-2021-CO-UNAJMA-FCE**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 10 de junio de 2021.

Mgtr. KATHERINE ELIZABETH YENQUE GUERRERO - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD37	Psicología Organizacional y Liderazgo	2	2	4	3	A	III		EPAE	FCE
AEAD41	Epistemología de la Ciencia de la Administración	2	2	4	3	A	IV		EPAE	FCE
AEAD53	Investigación de Mercados	2	2	4	3	A	V		EPAE	FCE
AEAB74	Gestión del Conocimiento	2	2	4	3	A	VII		EPAE	FCE
<b>TOTAL</b>					<b>16</b>					

Mgtr. KAREN PATRICIA RENDÓN SUAREZ - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD46	Derecho Laboral	2	2	4	3	A	IV		EPAE	FCE
AEAD56	Derecho Empresarial y Comercial	2	2	4	3	A	V		EPAE	FCE
AEAB65	Derecho Laboral	2	2	4	3	A	VI		EPAE	FCE
CTAD46	Legislación Laboral	2	2	4	3	A	IV		EPC	FCE
<b>TOTAL</b>					<b>16</b>					

Mgtr. VIDAL EUSEBIO CUCHO ANTONIO- CONTRATO DOCENTE DC B2										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD36	Economía Aplicada a la Gestión	3	2	5	4	B	III		EPAE	FCE
AEAB96	Proyectos de Inversión Pública	2	2	4	3	A	IX		EPAE	FCE
<b>TOTAL</b>					<b>9</b>					

Mgtr. BERTHA MILAGROS PALOMINO BULEJE - CONTRATO DOCENTE DC B2										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD31	English For Management	2	1	3	2	A	III		EPAE	FCE
AEABA4	English For Management	2	2	4	3	A	X		EPAE	FCE
<b>TOTAL</b>					<b>7</b>					

Mgtr. MARCO ANTONIO GASTAÑAGA GUDIEL - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD41	Fundamentos de Finanzas	2	2	4	3	A	IV		EPC	FCE
CTAD52	Legislación Tributaria	2	2	4	3	A	V		EPC	FCE
CTAD64	Tratamiento Contable de la Tributación I	2	2	4	3	A	VI		EPC	FCE
CTAD75	Elaboración y Presentación de Información Financiera	2	2	4	3	A	VII		EPC	FCE
<b>TOTAL</b>					<b>16</b>					

Mgtr. ISAAC MERINO QUISPE - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD22	Contabilidad Básica	3	2	5	4	B	II		EPC	FCE
CTAD43	Matemática Financiera II	2	2	4	3	A	IV		EPC	FCE
CTAD67	Contabilidad Bancaria y Finanzas (electivo 02)	2	2	4	3	A	VI		EPC	FCE
CTAD72	Tratamiento Contable de la Tributación II	2	2	4	3	A	VII		EPC	FCE
<b>TOTAL</b>					<b>17</b>					

Mgtr. RICHARD OSWALDO QUIROZ PARIONA - CONTRATO DOCENTE DC B2										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD44	Contabilidad II	3	2	5	4	A	IV		EPC	FCE
CTAD63	Sistemas Contables II	2	2	4	3	A	VI		EPC	FCE
<b>TOTAL</b>					<b>9</b>					

Mgtr. ROBERTO LEGUÍA HURTADO - CONTRATO DOCENTE DC B3										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD77	Contabilidad para MYPES (electivo 02)	2	2	4	3	A	VII		EPC	FCE
<b>TOTAL</b>					<b>4</b>					



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 122-2021-CO-UNAJMA-FCE  
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 10 de junio de 2021.

Mgtr. TANIA VARGAS IRURI - CONTRATO DOCENTE DC B3											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
CTAD73	Contabilidad Agropecuaria	2	2	4	3	A	VII		EPC	FCE	
TOTAL				4							

Mgtr. RÓMULO RIPA CASAFRANCA - CONTRATO DOCENTE DC B3											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
CTAD67	Legislación Pública (electivo 01)	2	2	4	3	A	VI		EPC	FCE	
TOTAL				4							

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente resolución a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas para su REFRENDO en sesión de comisión.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y la dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales a fin de que adopten las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS  
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
Mg. John Peter Aguirre Lande  
SECRETARIO ACADÉMICO